**ACTA ORDINARIA 32-2022:** Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las trece horas con veinte minutos del diecisiete de agosto del dos mil veintidós presidida por la señora Alejandra Núñez Ceciliano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de trabajo); con la asistencia de los siguientes miembros: Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Set Durán Carrión, Director General (presente desde su lugar de trabajo); y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -------------------------------------------Se informa que esta es la última sesión virtual, de acuerdo con el decreto 43650-MP-S Declaración de la Cesación del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 155 de este 17 de agosto de 2022 por lo que dicho decreto y sus reformas quedan derogados. --------------------------------------------------------------------------------------------**Ausentes con justificación:** Los señores Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, reunión sobre la Modificación Plan Nacional de Desarrollo MCJ y Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por vacaciones programadas. ---------------------------------------------------------------------------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº32-2022. -------------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº32-2022. Se presentan las siguientes mociones: exclusión de la revisión de los pendientes, traslado de la audiencia de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para el próximo  24 de agosto, a las trece horas con treinta minutos y el oficio DGAN-AI-024-2022 del 9 de agosto de 2022, el Acta 31-2022 extraordinaria del 16 de agosto de 2022, para su aprobación,  el oficio  DGAN-DSAE-STA-103-2022 del 8 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 9 de agosto, sobre las Norma Técnica Nacional y Cuadro de control de cambios solicitados. ------------------------**ACUERDO 1.** Se lee y el orden del día de la sesión ordinaria Nº32-2022, para esta sesión, con las siguientes modificaciones solicitadas por la señora y señores miembros de esta Junta Administrativa: exclusión de la revisión de los pendientes, traslado de la audiencia de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para el próximo  24 de agosto, a las trece horas con treinta minutos y el oficio DGAN-AI-024-2022 del 9 de agosto de 2022, el Acta 31-2022 extraordinaria del 16 de agosto de 2022, para su aprobación,  el oficio  DGAN-DSAE-STA-103-2022 del 8 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 9 de agosto, sobre las Norma Técnica Nacional y Cuadro de control de cambios solicitados.  **ACUERDO FIRME. -------------------------------CAPITULO II. RESOLUTIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 2.a:** Correo electrónico del 4 de agosto de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita un espacio máximo de 30 minutos aproximadamente en la sesión de esta Junta Administrativa del 17 de agosto próximo, con el fin de exponer a ese órgano colegiado los resultados “Análisis vertical, horizontal y de razones, de los Estados Financieros correspondiente al primer semestre de 2022. --------------------------------------------------------------**ARTICULO 2.b:** Oficio DGAN-DAF-0235-2022 del 5 de agosto de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se hace llegar el Análisis vertical, horizontal y de razones financieras, de los Estados Financieros correspondientes al I Semestre de 2022. Lo anterior en atención al acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 16-2021 celebrada el 21 de abril de 2021 que indica: *“Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-600-2021 del 20 de abril de 2021, y acuerda que los informes relacionados con (análisis vertical, horizontal y de razones) se presenten de forma semestral. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”* -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Al ser las trece horas treinta y tres minutos se incorpora (desde su lugar de trabajo) el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable. -----------------------------------------------------El señor Sanabria Vargas, realiza una exposición amplia y clara sobre el análisis de los resultados financieros de la institución, correspondientes al “Análisis vertical, horizontal y de razones financieras, de los Estados Financieros correspondientes al I Semestre de 2022”.  Asimismo, realiza un análisis comparativo de los resultados financieros del primer semestre de 2022, con los del primer semestre de 2021 y 2020. Además, hace énfasis en el cambio de metodología de registro contable, a raíz de que el presupuesto institucional pasó a formar parte del presupuesto del Gobierno Central, en el que los ingresos por venta de bienes y servicios que genera la institución se trasladan al Fondo General del Gobierno, lo que implica que se deben registrar como una cuenta por pagar. De acuerdo con los resultados del análisis financiero, se concluye que la institución posee una liquidez y capital de trabajo adecuados. ----------------La señora Bermúdez Muñoz, comenta que es lamentable como el Archivo Nacional, genera ingresos propios y estos deben irse a la Dirección General de Contabilidad Nacional, Fondo del Gobierno Central (Caja Única) y no se puede disponer de esos ingresos, lo que hace que pierda competitividad no pueda desarrollarse y que está sumamente limitada por eso. -------------------------------------------------------------------Al ser las catorce horas con siete minutos se retira el señor Sanabria Vargas. -------------------------------------**ACUERDO 3.1.** Agradecer al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable, la presentación y explicación detallada del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Semestre de 2022. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------------------ACUERDO 3.2.** Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0235-2022 del 5 de agosto de 2021, esta Junta ha conocido y aprueba el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Semestre de 2022. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable, a las señoras Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 3:** Oficio DGAN-CRL-001-2022 del 12 de julio de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante  reunión convocada por el señor Set Durán Carrión, Director General, el 21 de junio de 2022, con la participación de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General a excepción de la señora Mora Durán, que no pudo estar presente por vacaciones. La reunión se convocó con el objetivo de que la Comisión de Reformas Legales (CRL) remitiera a esta Junta Administrativa el proyecto de reforma a la Ley 7202. A continuación se informa con detalle los oficios y las fechas en que esa CRL remitió las tres propuestas de ley que se trabajaron y que fueron enviadas para el conocimiento por parte de este órgano colegiado. ----------------**ACUERDO 4.** Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico,de la Comisión de Reformas Legales (CRL), que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-001-2022 del 12 de julio de 2022, y se acuerda reactivar la Comisión que este Órgano Colegiado había conformado, con la presencia de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y los señores Francisco José Soto Molina, Secretario y Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, para determinar una reforma integral a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, este órgano colegiado convoca a la Comisión de Reformas Legales (CRL), a una reunión el próximo 2 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------CAPITULO III. INFORMATIVOS. -------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DSAE-063-2022 del 10 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que presentan Criterio sobre Proyecto de Ley, expediente 23.105 “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros”. Comunican ser conocedoras del oficio MCJ-AJ-287-2022 de 5 de agosto del 2022 suscrito por el señor Walter Herrera Chaves, encargado de la Asesoría Jurídica a.i., del Ministerio de Cultura y Juventud; por medio del que informa que la Comisión Especial de Reforma del Estado solicitó el criterio sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23.105. En este acto, presentan razonamiento administrativo con respecto al proyecto de ley citado, mas no al tema de legalidad, pues también son conocedoras de la solicitud de criterio legal realizada a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Jurídica de esta institución. Así las cosas se concluye: Como se observa en lo detallado anteriormente, se reafirma que el DSAE es el departamento encargado de ejecutar las acciones de apoyo técnico a la Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN) en el papel rector del Sistema Nacional de Archivos (SNA), siendo que es quien ejecuta el 100% de las funciones técnicas y operativas para ejercer este papel. La JAAN procede seguidamente a la aprobación de aquellos documentos que el DSAE le presenta y que impactan en el desarrollo archivístico nacional, particularmente las normas técnicas, metodologías y el índice anual de desarrollo archivístico. Asimismo, le corresponde firmar las denuncias administrativas y judiciales de las instituciones que incumplen el marco jurídico vigente en materia archivística, insumo que es también preparado por el DSAE y la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Archivo Nacional. Con respecto a los informes de inspección, la persona que asume la Dirección General, es quien remite a las personas jerarcas de las instituciones que conforman el SNA el informe que elabora el DSAE. En relación con informes de asesoría, es la jefatura del DSAE quien los remite a las personas jerarcas institucionales. En materia de capacitación, corresponde al DSAE diseñar e impartir las actividades de capacitación cuyos insumos son la legislación vigente, las normas y directrices aprobadas por la JAAN, y las resoluciones aprobadas por la Comisión Nacional de selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Por lo tanto, las suscritas consideran que en lugar de la “creación” de una Junta Asesora, que a todas luces, genera una duplicidad de funciones con el DSAE, se debería reforzar el papel de este departamento, a fin de que ejerza, por intermedio de la Dirección General, el papel rector del SNA que ha venido realizando como apoyo a la JAAN desde la promulgación de la Ley 7202. En este sentido se mantiene el criterio emitido en el oficio DGAN-SD-377-2021 del 14 de diciembre de 2021, que indica: “b. En cuanto a la propuesta de mantener lo que el proyecto denomina una “junta asesora”, con la misma integración de la junta actual, las suscritas son del criterio que no es necesario; tomando en cuenta que la Junta no ha cumplido este rol, por el contrario, en su rol rector, le ha correspondido aprobar las políticas archivísticas con base en las propuestas y asesoría que ha recibido del DSAE, que cuenta con el personal profesional idóneo y con la experiencia necesaria para tal propósito. Además, se ha recurrido a la consulta externa con personas e instancias nacionales e internacionales involucradas en el quehacer archivístico, para revisar y validar las propuestas que se hacen llegar a la Junta Administrativa, práctica que se mantiene en la actualidad y en futuro. Es así como, se considera que no es necesario contar con un órgano asesor para el desarrollo archivístico nacional y que se cuenta con suficiente experiencia y relaciones de coordinación con las instancias involucradas para este fin. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 5:** Correo electrónico del 16 de agosto de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que informa que el 12 de agosto, se recibió en la cuenta bancaria CR48015201001016530671 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de $21,499.45 según el siguiente detalle: 12 de agosto de 2022, 13491480 PIN ENTRANTE SINPE // BANCO DAVIVIEND-PAGO DE EJECUC CANJE $21,499.45. Este monto corresponde a la ejecución de la garantía de cumplimiento de la empresa Paneltech S.A., por el contrato de compra de estantería metálica. De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, este monto se debe depositar en el Fondo General del Gobierno, mientras se queda a la espera de la respuesta de la señora Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, respecto de si es factible presupuestar esos recursos en un presupuesto extraordinario de la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------ARTICULO 6.a:** Correo electrónico del 11 de agosto de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que informar que el 20 de julio de 2022, a las 15:50 horas, envió el correo que se adjunta sobre seguimiento de cumplimiento del acuerdo 7, de la sesión ordinaria 20-2021, en relación con el informe de Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020. A la fecha no se ha recibido respuesta demostrando que exista algún grado de avance del cumplimiento del acuerdo en mención. Esta unidad de fiscalización superior considera que ha transcurrido un plazo suficiente para enviar cualquier expediente con el avance existente. Se ha verificado en la Unidad de Planificación e informaron que no tienen en trámite ninguna actualización. En la matriz de cumplimiento de recomendaciones, en el informe de seguimiento de cumplimiento de acuerdos de la Junta Administrativa se indicará que este acuerdo continúa con 0% de cumplimiento por el Departamento Administrativo Financiero de la institución. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 6.b:** Correo electrónico del 12 de agosto de 2022, del señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el que le informa que con el objetivo de atender un requerimiento de Declaración Jurada de Bienes Inicial, Anual y Final ante la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna le solicita colaboración para darle prioridad a la revisión de este documento y que una vez lleve el visto bueno de Planificación sea remitido al suscrito con copia a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **SE TOMA NOTA. ARTICULO 7.a:** Correo electrónico del 16 de agosto de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 8:57 horas, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que confirma la recepción del oficio DGAN-JA-433-2022 acuerdo 6.2, tomado en la sesión ordinaria 30-2022, celebrada el 10 de agosto 2022, en el que se convoca a audiencia el 17 de agosto a las 13:30 horas en la sesión 32-2022, para efectos de evaluación. Al respecto solicita se informe: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**1.** ¿Basado en cuáles disposiciones administrativas se realizará la evaluación? ------------------------------------**2.** ¿En relación con cuál acuerdo de compromisos entre la Junta Administrativa y la Auditoría Interna? ---Para el día de hoy el material citado en los puntos 1 y 2, debe existir en la carpeta que respalda el orden del día. Por ser documentación preconstituida solicita se entregue copia en el plazo de ley que en este caso es inmediato como lo dispone el artículo 5 del Decreto Ejecutivo 40200 del 27 de abril de 2022. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 7.b:** Oficio DGAN-JA-450-2022 del 16 de agosto de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que brinda respuesta a las consultas que formuló mediante correo electrónico de las 8:57 horas de este mismo día, se manifiesta que esta Junta realizará la evaluación del desempeño con base en las regulaciones administrativas que son aplicables al puesto de Auditora Interna, emitidas por ese órgano colegiado, mediante Resolución JAAN-18-2021 de las nueve horas treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, específicamente el punto 8, relativo a la evaluación del desempeño. La citada resolución le fue comunicada mediante correo electrónico el 29 de abril de 2021 a las 12:30 horas. Asimismo, la evaluación se efectuará con base al expediente del desempeño 2022 y según el procedimiento comunicado por la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos de esta institución. No se omite informar, que el suscrito solo funge como Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, pero el tomador de decisiones como su superior jerarca inmediato, es dicho órgano colegiado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 8:** Circular MCJ-DFC-626-2021 del 8 de diciembre de 2021, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, recibido el 12 de agosto de 2022, dirigida a los Directores(as) de Programas Presupuestarios. De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), 8131 del 18 de septiembre de 2001 y sus reformas, así como del artículo 22, 23, 51 y 52 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 32988-H-MP-PLAN) y sus reformas; Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados de la Administración Central y Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas; asimismo se debe considerar lo dispuesto en el decreto 33446-H Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, éste Departamento comunica la programación para la recepción de solicitudes institucionales de modificaciones a la Ley 10.103 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2021 que deberán observar los Programas y Subprogramas del Ministerio (ver Anexo 1), así como lo establecido en los diferentes Lineamientos o Normas del Presupuesto de la República. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------**Al ser las quince horas con veintiséis minutos se levanta la sesión. ---------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alejandra Núñez Ceciliano Francisco José Soto Molina

**Vicepresidente Secretario**